

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE

CIRCULAR Nº 43 / 2021

09/04/2021

JUDEX 2020/2021

REGLAMENTO DE LA LIGA AUTONÓMICA

JUDEX DE LA CATEGORÍA SUB-14

- Al Director de Promoción Deportiva
- A los Presidentes de los Comités Zonales
- A todos las Entidades inscritos

Artículo 1. Fechas y sedes. La liga autonómica se disputará a tres jornadas puntuables, provisionalmente en las siguientes fechas y sedes:

- 17 de abril de 2021 - I Prueba	Cáceres
- 8 de mayo de 2021 - II Prueba	A designar
- 22 de mayo de 2021 - III Prueba	A designar
- 5 de junio - Final Autonómica	A designar

Artículo 2. Entidades participantes. Tomarán parte todas las Entidades JUDEX dadas de alta para la temporada 2020/2021. **Sólo las entidades que se inscriban como equipo en la primera jornada serán las que aparezcan en la clasificación por equipos, no pudiendo añadirse nuevas entidades a la liga en las restantes jornadas. El número mínimo de atletas para formar un equipo es de CINCO.**

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia JUDEX para la temporada 2020/2021 de la categoría infantil Sub 14.

Artículo 4.

A) Inscripción de equipos participantes en la liga. En el momento de realizar la inscripción, las entidades deberán indicar qué atletas puntúan como equipo. Las entidades deberán hacerlo marcando la casilla correspondiente en la intranet de la RFEA. Las entidades deberán completar al menos tantas pruebas como atletas vayan a tomar parte en cada jornada (Ejemplo: Una entidad con 5 atletas deberá cubrir al menos 5 pruebas diferentes como equipo). Los atletas pueden realizar una segunda prueba en la que no puntúen como equipo. Estas pruebas deberán ser compatibles según el Reglamento (diferente grupo de pruebas, Art.6).

B) Inscripción de equipos NO participantes en liga. Cuando se opte por NO participar en la Liga Infantil como equipo, estos inscribirán a los atletas en un máximo de 2 pruebas a elegir. Estas pruebas

deberán ser compatibles según el Reglamento (diferente grupo de pruebas, Art.6). No hay restricción de número de atletas de la misma entidad por prueba.

Artículo 5. Cambios de atletas participantes en Liga. Las entidades JUDEX podrán realizar 2 cambios por jornada sobre las inscripciones realizadas desde 30 minutos antes del inicio de la competición hasta el inicio de la primera prueba. Se entiende por cambio la modificación de la inscripción original cuando un/a atleta inscrito/a previamente no participa con el equipo. No se podrá realizar un cambio de prueba si la nueva prueba no es una prueba que queda sin puntuar y no podrá ser ocupada por un/a atleta que esté puntuando en otra prueba. Tampoco se podrán realizar cambios en pruebas no obligatorias (la segunda prueba de un atleta) si no es para cubrir una prueba que queda sin puntuar. En el caso de los relevos, se autorizan cambios después del horario establecido y siempre antes del inicio de la prueba, previa solicitud de la entidad. Este equipo no puntuará en la prueba de relevos.

Artículo 6. Pruebas autorizadas. Cada atleta podrá tomar parte como máximo en dos pruebas y **el relevo**, siendo la segunda de un grupo de pruebas distinto a la primera, en base a los diferentes grupos de pruebas establecidos en la siguiente tabla:

Grupos	Lisos	Vallas	Saltos	Lanzamientos
Pruebas	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 3 km marcha	80 m.v. 1.000 m.o. (*)	S. Altura S. Pértiga S. Longitud	L. Peso (3 kg) L. Disco (800 gr) L. Jabalina (400/500 gr) L. Martillo (3kg)

(*) Los atletas que tomen parte en la prueba de 1.000 m.obst. no podrán participar en pruebas de carreras en la misma jornada.

Artículo 7. Pruebas por jornadas. Las pruebas que formarán parte de cada jornada son:

Jornada I	Jornada II	Jornada III
80 m.l. 150 m.l. 1.000 m.l.	150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2000 m.m.	80 m.l. 500 m.l. 2.000 m.marcha
5 x 80 m.l. 80 m.v.	5 x 80 m.l. 1.000 m.obst.	5 x 80 m.l. 80 m.v. 1.000 m.obst.
S. Altura S. Pértiga	S. Pértiga S. Longitud	S. Altura S. Longitud
L. Peso L. Martillo	L. Peso L. Disco L. Jabalina	L. Martillo L. Disco L. Jabalina

Artículo 8. Normas técnicas.

- En las pruebas de 80 m.l., 150 m.l. y 80 m.v. los atletas no utilizarán tacos en la salida.
- En las pruebas que se realizan por calle individual y/o se tenga que realizar más de una serie, la composición de las series se efectuará de manera aleatoria.
- En la prueba de 80 m.v. habrá 8 vallas colocadas de la siguiente forma:
 - o Altura: 0,84 m. masculino y 0762 m. femenino
 - o Distancia a la 1ª valla: 12,30 m.
 - o Distancia entre vallas: 8,20 m.
 - o Distancia desde la última valla: 10,30 m.
- En la prueba de 1.000 m.obst. habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría el cuarto de los mismos. No habrá ningún obstáculo entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teniéndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta. Siendo, por tanto, el primer obstáculo en la curva nada más comenzar la primera vuelta. La altura será de 0,762 m. Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.
- La altura y cadencia de los listones en salto de altura será la siguiente:
 - o S. Altura Femenina: 1.00 m. y después de 5 en 5 cm.
 - o S. Altura Masculina: 1.15, 1.20, 1.25, 1.30, 1.35, 1.40, 1.45, 1.50 m. y después de 3 en 3 cm.
- La prueba de salto con pértiga contará con las siguientes características:
 - o Se realizará en un foso de arena.
 - o Los atletas deberán recorrer una distancia inferior a 13 metros transportando la pértiga. Una vez que la pértiga llegue al foso de arena quedará fijada en una zona denominada “cajetín” (zona de unos 60 cm de ancho por unos 100 de largo con profundidad de unos 20 cm a 30 cm del borde del foso) y el atleta deberá impulsarse con ésta para tratar de llegar lo más lejos posible.
 - o Se medirá como un salto de longitud, tomando como referencia el borde del foso.
 - o El salto será nulo en las siguientes condiciones:
 - Clavar la pértiga fuera del “cajetín”.
 - Batir después del borde del foso.
 - Batir con las dos piernas de manera simultánea.
 - Subir el agarre después del despegue.
 - Soltar la/s mano/s de la pértiga.
 - Utilizar un agarre superior a los 3 metros.
 - No desplazarse en el aire con la pértiga entre las piernas.
 - No utilizar casco de protección (serán facilitados por la organización).
 - No utilizar las pértigas facilitadas por la organización.
 - Salir del foso por detrás de la última huella.
- Los atletas realizarán 3 intentos en las pruebas de concurso.
- En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios de la categoría Sub14.

- En las pruebas de marcha se mostrarán los avisos a los atletas a título informativo, reuniéndose los jueces posteriormente con los entrenadores para indicarles los principales errores observados por los jueces.
- La composición de los equipos de relevos se hará en la inscripción. Aquellas entidades con menos de cinco atletas inscritos en la jornada podrán tomar parte en la prueba de relevos a modo de participación. Antes de la celebración de la prueba podrán unir componentes de diferentes entidades JUDEX y/o participación mixta. Aquellas entidades con más de un equipo de relevos, deberán inscribir tan solo uno, pudiendo tomar parte del relevo no competitivo el resto de atletas de la entidad.

Artículo 9. Sistema de puntuación. Las características del sistema de puntuación son las siguientes:

- Podrán participar dos atletas de la misma entidad en cada prueba, de los que puntuará solamente uno de ellos para la liga, que corresponderá al inscrito/a como equipo.
- Las entidades con menor número de atletas inscritos que pruebas por jornada, sólo podrán puntuar en el mismo número de pruebas que atletas inscriba para cada jornada.
- Las entidades con igual o superior número de inscritos que pruebas por jornada, deberán completar todas las pruebas de la jornada con un atleta como mínimo y dos como máximo, siendo sólo el inscrito como equipo el que puntúe en la prueba en la que haya dos de la misma entidad.
- Cada atleta sólo podrá puntuar en una prueba. Por tanto, aunque un/a atleta de una misma entidad finalice primero/a en dos pruebas, sólo puntuará en la que esté inscrito/a como equipo.
- Cuando una entidad cuente con más del doble de atletas inscritos para una jornada que pruebas tenga la misma, deberá contactar con la Federación para establecer la asignación de pruebas de los atletas.
- La puntuación se realizará asignando al primer clasificado tantos puntos como el número de entidades JUDEX participantes **en la liga (aquellas que hayan registrado a sus equipos en la primera jornada)**; al segundo un punto menos y así sucesivamente hasta dar al último clasificado un solo punto. Se asignarán siempre el mismo número de puntos que Entidades participantes en la liga.
- Cuando en una prueba no participe el mismo número de atletas que entidades inscritas, se dará la misma puntuación que la establecida para el caso en el que haya tantos participantes **como entidades inscritas en la liga.**
- En la prueba de relevos sólo puntuarán los equipos formados por cuatro atletas de la misma entidad, descartándose de la clasificación los equipos mixtos o segundos equipos de una misma entidad. Los equipos que participen con cambios no autorizados se someterán a la pérdida del total de puntos de la jornada.

Artículo 10. Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Por prueba: Aparecerán todos/as los/as atletas participantes en la prueba, asignando puntuación sólo a los que forman parte de los equipos, según se establece en el sistema de puntuación. En las pruebas de relevo puntuarán los equipos descritos con anterioridad.

- Por jornada: Se establecerá en base a la suma de puntos obtenidos por los/as atletas que forman parte del equipo en todas las pruebas de la jornada. En las pruebas de relevo puntuarán los equipos descritos con anterioridad.
- Por liga: Se establecerá en base a la suma de los puntos obtenidos en cada una de las jornadas. En caso de empate en la clasificación de entidades JUDEX, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más puntos en cualquiera de las jornadas disputadas; si aún se mantuviera el empate, la segunda mayor puntuación de jornada, etc. En las pruebas de relevo puntuarán los equipos descritos con anterioridad.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio